



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por DE
VIVANCO VALCARCEL Romulo FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2021 15:02:13 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Iquitos, 30 de Diciembre del 2021

OFICIO N° 000140-2021-MIDIS/PNCM-UTLRT

Señor(a)

CARMONA DE CHU ELVA ROSA

URB JARDIN 32. CALLE MORONA CDRA 07, LORETO-MAYNAS-IQUITOS

Presente. -

Asunto : Caso N° 063-2021-CTVC/IQUITOS

Referencia : OFICIO N° 028-2021-CTVC/LORETO-IQUITOS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de NOVIEMBRE del 2021, de la Unidad Territorial Loreto, recibió la Alerta registrada por el Caso N° 060-2021-CTVC/IQUITOS, referida al funcionamiento del Servicio de Cuidado Diurno, del Comité de Gestión "**SANTA ELENA**" del Distrito de **BELÉN** la Provincia de **MAYNAS**.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "**SANTA ELENA**" del SCD reconocido por RDE 175- 2020-MIDIS/PNCM, está ubicado en el Distrito de **BELÉN**, Provincia de **MAYNAS**, de la Unidad Territorial de Loreto. Este C.G. viene atendiendo de manera ininterrumpida a 124 familias usuarias con niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta al punto crítico que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

DE LOS PUNTOS CRITICOS:

- 1. PROGRAMA NO ENTREGA AL HOGAR KIT DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO.**
Durante la entrevista a la cuidadora principal Jessica de Jesús Palacios Floriano, identificada con DNI N° 75952224, ha manifestado que su niña a la fecha no ha recibido ningún material correspondiente al Kit de Desarrollo Infantil Temprano. Aclara que su niña ingresó al programa en abril del presente año. En tal sentido, es pertinente precisar según RDE 766-2021-MIDIS/PNCM-DE Prestación de los Servicios del Programa Nacional Cuna Más en Contextos No Presenciales, en el numeral 5.7.1 Kit del Desarrollo Infantil Temprano (KIT DIT), "(...), el Kit DIT contribuye al desarrollo de niñas y niños usuarios del PNCM" y esto en concordancia al numeral 5.8.1 "Adquisición de los kits DIT, se establece, "Para la programación de la adquisición del Kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

generar brechas en la entrega del kit DIT. (...), deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido".

En el marco del Decreto Supremo D.S N° 015-2020-MIDIS, el 14 de junio de 2021, mediante RDE N°766-2021-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva denominada "Prestación de servicios del Programa Nacional Cuna Más en contextos no presenciales", en esta Directiva se establece que con la finalidad de generar mejores condiciones para el desarrollo infantil temprano teniendo en cuenta las restricciones y limitaciones que tienen las familias por causa de las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno frente al COVID-19, se ha previsto la entrega de kits de materiales y de alimentos que coadyuven a reforzar las prácticas de cuidado y aprendizaje que promueve el PNCM, entre ellos tenemos la dotación de:

- KIT DIT: Busca reforzar la aplicación de las prácticas de aprendizaje de la/el cuidador/a principal (madre, padre u otro cuidador) a fin de favorecer el desarrollo infantil de su hija o hijo. La entrega es por única vez a niñas y niños usuarios de los Servicios del PNCM. El material se sujetará a la disponibilidad según zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.7.1 de la Directiva en mención, se señala que la dotación del KIT del Desarrollo Infantil Temprano (Kit DIT) es para ambos servicios y está compuesto por 04 materiales educativos variados, con pertinencia cultural en el marco de la promoción del juego: 2 juguetes y 2 cuentos de acuerdo al grupo etario. La dotación del Kit DIT, se sujetará a la disponibilidad según, zonas de atención y considerando la meta programada para el año de ejecución.

En el numeral 5.8.1. Adquisición de kits DIT: Para la adquisición del kit DIT, la UT/OCT considera en su programación la cantidad de usuarios continuadores, el cual se obtiene en base al reporte de asistencia correspondiente al mes de la entrega. Para la programación de la adquisición del kit DIT, se tiene previsto la proyección de edades al mes en el que se realizará la distribución, a fin de no generar brechas en la entrega del kit DIT. Por lo que la UT/OCT, deberá garantizar que la entrega del kit DIT se realice dentro del plazo de ejecución establecido.

El punto Crítico se considera Infundado:

En tal sentido la entrega del KIT DIT a los niños usuarios se estableció a través de la RA N° 600 y RA N° 601, ambas resoluciones aprobadas el 31 de diciembre del 2020, cuyo plazo de entrega de los KIT DIT a los niños usuarios continuadores se estableció hasta el 28 de febrero del 2021.

La madre cuidadora en mención, refiere que su niña ingresó al programa en el mes de Abril 2021, después de la entrega de los KITS DIT que se programó en la Unidad Territorial, por lo que no le correspondía la entrega, según normativa y programación. La misma que se puede corroborar con el Padrón Nominal. **Ver anexo 01**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CONCLUSIONES:

De la observación realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de IQUITOS del CASO N.º 063-2021-CTVC/IQU, se precisa:

- Los puntos críticos 01 tiene carácter **INFUNDADO**, en coherencia a los criterios técnicos establecidos en el Programa.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mis mayores consideraciones de estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ROMULO DE VIVANCO VALCARCEL
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ANEXO 01 ENTREGA DEL KIT DIT

Resolución Administrativa

Nro. 600 - 2020-MIDIS/PNCM/UA

Lima, 31 DIC. 2020

VISTOS:

El Informe n° 971-2020-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 30 de diciembre de 2020 de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Memorandum n° 702-2020-MIDIS/PNCM/UPPM de fecha 30 de diciembre de 2020; el Informe n° 844-2020-MIDIS/PNCM/UA-CONT de fecha 30 de diciembre de 2020, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 1433 -2020-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;



Que, mediante la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, el cual establece la estructura, funciones generales y específicas de las unidades que lo integran, así como las necesidades de personal y principales procesos técnicos y/o administrativos del programa, orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos;



Que, la Décimo Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia n° 014-2019 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, establece que, se suspende durante el Año Fiscal 2020, la transferencia de recursos a los gobiernos locales provinciales, prevista en el Decreto Supremo 010-2011-MIMDES respecto del servicio Wawa Wasi, encargándose al Programa Nacional Cuna Más, en el marco de lo estipulado en el Decreto Supremo 003-2012-MIDIS, la ejecución de tales servicios a nivel nacional durante el Año Fiscal 2020;



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

Resolución Administrativa

Nro. 601 - 2020-MIDIS/PNCM/UA

Lima, 31 de diciembre de 2020

VISTOS:

El Informe n° 972-2020-MIDIS/PNCM/UTAI de fecha 31 de diciembre de 2020 de la Unidad Técnica de Atención Integral; el Memorandum n° 703 -2020-MIDIS/PNCM/UJPPM de fecha 31 de diciembre de 2020; el Informe n° 846-2020-MIDIS/PNCM/UA-CONT de fecha 31 de diciembre de 2020, de la Coordinación de Contabilidad, y el Informe n° 1449 - 2020-MIDIS/PNCM/UAJ de fecha 31 de diciembre de 2020, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo n° 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema. Brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias;



Que, mediante la Resolución Ministerial n° 274-2017-MIDIS se aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, el cual establece la estructura, funciones generales y específicas de las unidades que lo integran, así como las necesidades de



PERÚ

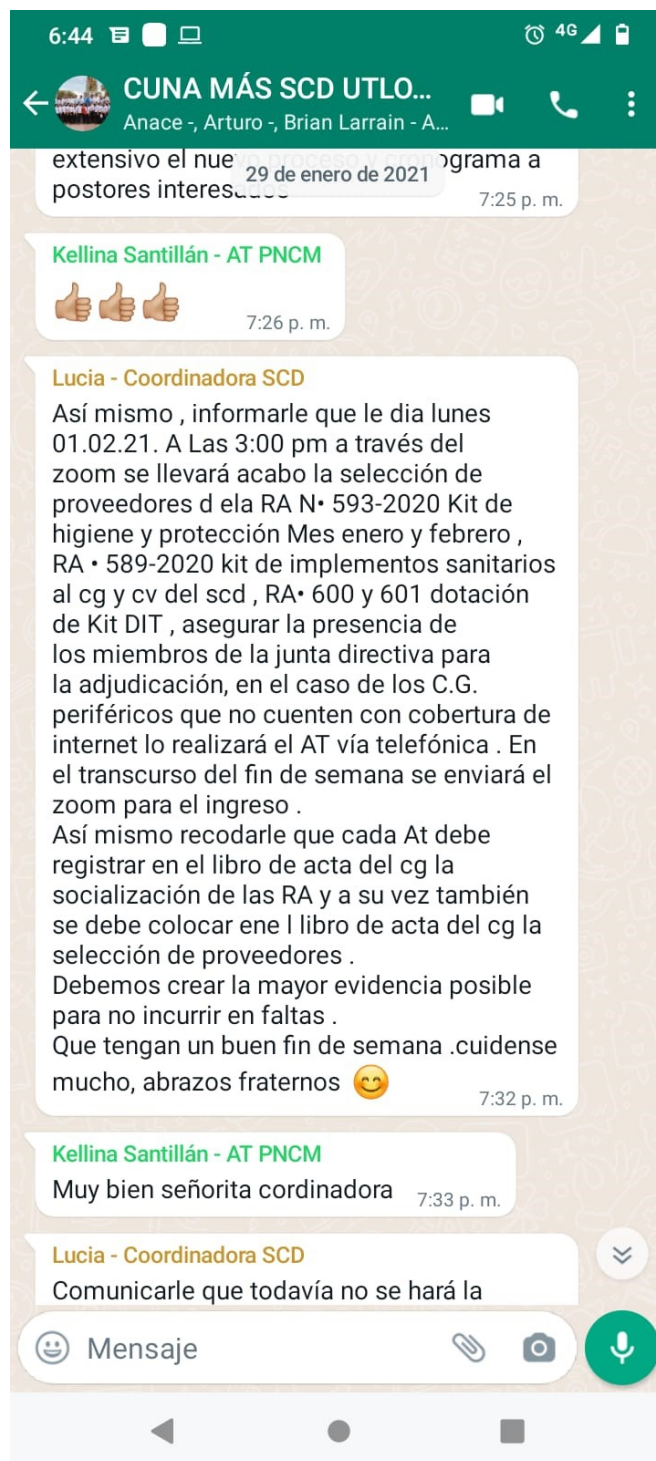
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





PERÚ

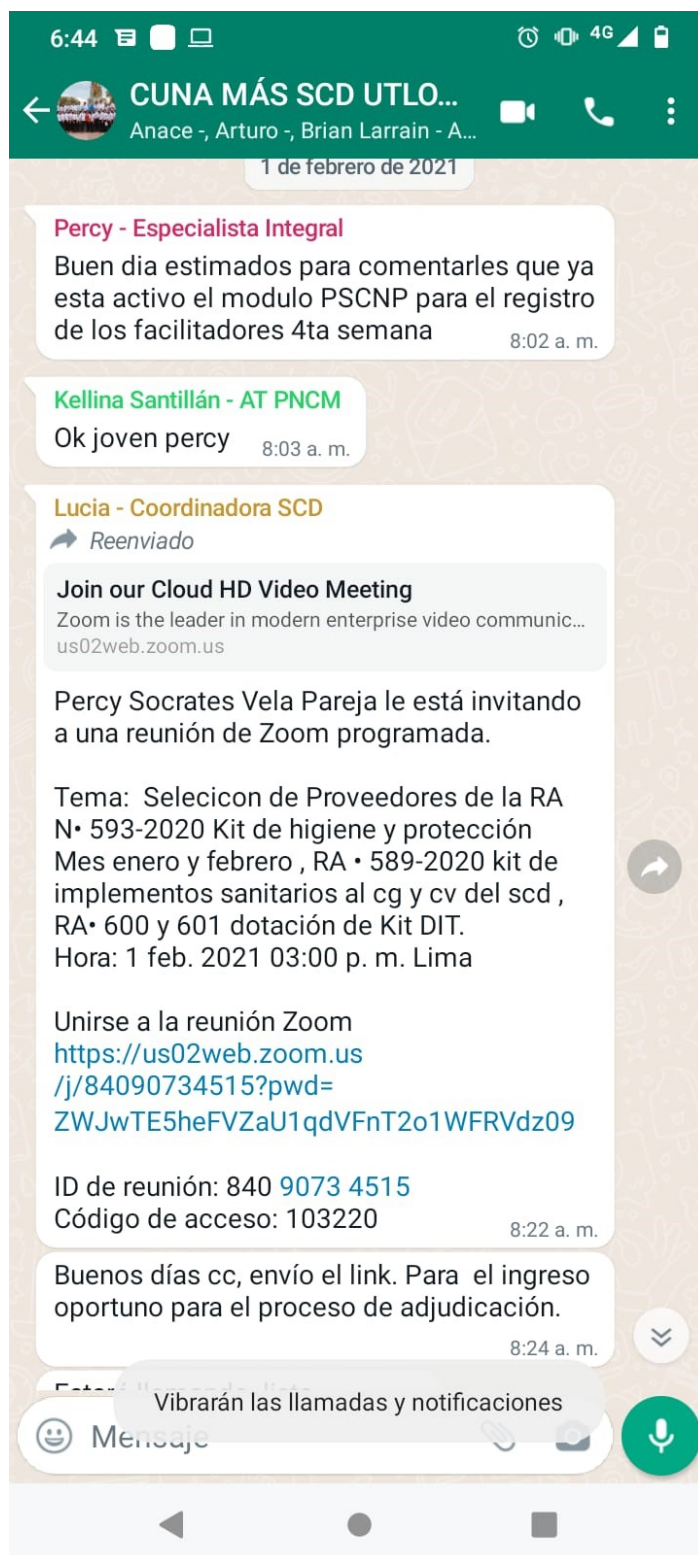
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

CUIDADO DIURNO Unidad: 160LOR-LORETO PEVELA Técnicos Informáticos UT

FICHA DE USUARIOS Y ACT. USUARIOS [+ Nueva vivienda](#) [Q Buscar persona existente](#)

Buscar Vivienda por Código de usuario:

Vivienda Hogares

Hogares:

Agregar Hogar Total = Hombres + Mujeres

1927866- PALACIOS FLORIANO,JESSICA DE JESUS

1927867- CAMPOS PALACIOS,CARLOS STEFANO

2731452- SHAPIAMA PALACIOS,AKAYLA JARETZI

[Agregar Persona](#)

1																		
2	PADRON DE USUARIOS DEL SERVICIO DE CUIDADO DIURNO - OCTUBRE 2021																	
3																		
4	DATOS DE USUARIO																	
	Código de Usuario	Apellido Paterno del Usuario	Apellido Materno del Usuario	Nombre del Usuario	Sexo del Usuario F: Femenino M: Masculino	Fecha de registro del usuario al programa	Tipo de Beneficiario	Estado civil Beneficiario	Tipo de documento del usuario	Numero de documento del usuario	Número de documento del Usuario Validado En Reniec	Tipo de seguro de salud del usuario	Fecha de Nacimiento del usuario	Edad Niño(a) en meses (Al ultimo día del periodo)	Grupo Etareo DIT	Niños Nuevos 1: SI 0: NO	Permancia en meses	Si el u tiene discap
5																		
67	2698504	SHAPIAMA	DAVILA	CAMILO SAMIR	M	4/11/2020	NiRo(a)	Soltera/o	DNI	91195604	1	Seguro integral de salud (SIS)	21/02/2019	32	[30 - 35]	0	12	NO
127	2731452	SHAPIAMA	PALACIOS	AKAYLA JARETZI	F	7/04/2021	NiRo(a)	Soltera/o	DNI	91801223	1	Seguro Privado	3/04/2020	18	[18 - 23]	0	7	NO
130																		
131																		